INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

Ítem en el Plan de Adquisiciones: N/A

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: 430 DE 2026

CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN:	811.007.127-0
CONTRATISTA:	SET INTEGRAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.095.387-0
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA DE INDEPORTES ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. ($90.844.957) IVA INCLUIDO.
ADICION	N/A
VALOR TOTAL	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. ($90.844.957) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
AMPLIACIÓN	N/A
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación del alcance para incorporar actividades complementarias relacionadas con los sistemas de seguridad física, financiadas con el saldo disponible del contrato por $8.953.441, sin incremento del valor contractual; y prórroga del plazo por dos (2) meses, hasta el 25 de noviembre de 2026.

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	202601012286	14/09/2026

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		**PLAZO**	X	**CLÁUSULA**	X
SOLICITUD	Teniendo en cuenta las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del Contrato No. 430 de 2026, y el saldo no ejecutado por valor de $8.953.441, se solicita modificar el alcance del contrato para incorporar las siguientes actividades complementarias: • Suministro de PoE 48v; • Suministro de disco duro NAS SATA 3.5 6TB WD; • Instalación y configuración del disco duro NAS; • Servicio técnico especializado de ingeniería para el levantamiento de información de red del sistema de cámaras y su unificación en switches de CCTV. La incorporación de estas actividades será atendida con cargo al valor inicialmente contratado, sin adicionar recursos ni incrementar el valor total del contrato. Así mismo, teniendo en cuenta que el plazo vigente termina el 25 de septiembre de 2026, se solicita prorrogarlo por dos (2) meses, hasta el 25 de noviembre de 2026, para permitir la ejecución de las actividades complementarias.. En consecuencia, se solicita modificar las siguientes cláusulas del contrato 430 de 2026, las cuales quedarán así: ***SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO**: El alcance del objeto comprende las siguientes actividades:* • *Servicio de mantenimiento preventivo a cámara tipo domo o bala ubicada a una altura efectiva de 2-5 m* • *Desinstalación de cámaras IPs o análogas por reubicación o reemplazo.* • *Suministro e Instalación de cámaras IPs.* • *Suministro e instalación de cableado, racks, pathchord, tuberías y demás accesorios requeridos.* • *Certificación y marcación de puntos nuevos.* • *Suministro y mantenimiento de UPS y bancos de batería.* • *Servicio de mantenimiento preventivo a equipo NVR grabador de cámaras IP* • *Servicio de mantenimiento preventivo a talanquera vehicular, torniquetes y biométricos existentes* • ***Suministro de PoE 48v;***				

	• ***Suministro de disco duro NAS SATA 3.5 6TB WD;*** • ***Instalación y configuración del disco duro NAS;*** • ***Servicio técnico especializado de ingeniería para el levantamiento de información de red del sistema de cámaras y su unificación en switches de CCTV.*** ***SEXTA PLAZO****: El plazo de ejecución del contrato será de* ***CINCO (5)*** *meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato electrónico en la plataforma Secop II.*

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La modificación solicitada se hace necesaria como resultado del seguimiento y la supervisión técnica del contrato No. 430 de 2026, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de seguridad física de Indeportes Antioquia. Durante la ejecución, se identificaron necesidades complementarias para fortalecer, optimizar y garantizar la adecuada operación, mantenimiento, disponibilidad y funcionamiento de los sistemas de seguridad física de la Entidad.

En particular, se requiere incorporar al alcance contractual el suministro de PoE 48v, el suministro de un disco duro NAS SATA 3.5 6TB WD, su instalación y configuración, y un servicio técnico especializado de ingeniería para el levantamiento de la información de red del sistema de cámaras y la unificación en switches de CCTV. Estas actividades guardan relación directa, material, técnica y funcional con el objeto contratado y no constituyen prestaciones extrañas o independientes.

La modificación no implica un incremento del valor contractual. Las actividades serán financiadas con el saldo disponible de $8.953.441 dentro del valor inicial del contrato, cuyo valor total continuará siendo $90.844.957 IVA incluido. Lo anterior permite hacer uso eficiente de los recursos no ejecutados y atender necesidades técnicas reales identificadas durante la ejecución. Adicionalmente, la forma de pago tampoco debe ser modificada, ya que se trataría nuevamente de un pago único una vez se reciban a satisfacción por parte de la entidad los servicios complementarios, conforme el alcance del contrato en virtud de la modificación solicitada.

Así mismo, se requiere prorrogar el plazo de ejecución por dos (2) meses, pasando de la fecha de terminación del 25 de septiembre de 2026 al 25 de noviembre de 2026, con el fin de contar con el tiempo necesario para ejecutar las actividades incorporadas al alcance contractual.

Mediante comunicación remitida a través de correo electrónico el 17 de septiembre de 2026, INDEPORTES ANTIOQUIA, por medio del supervisor designado, envió al contratista la solicitud para modificar el contrato en el sentido indicado, la cual fue aceptada por SET INTEGRAL S.A.S. a través del mismo medio.

Como consecuencia de la modificación del alcance y de la prórroga del plazo contractual, el contratista deberá realizar las modificaciones, ampliaciones y/o actualizaciones de las garantías contractuales, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y en la normativa aplicable, de manera que los amparos mantengan su vigencia y cobertura durante el plazo resultante de la modificación.

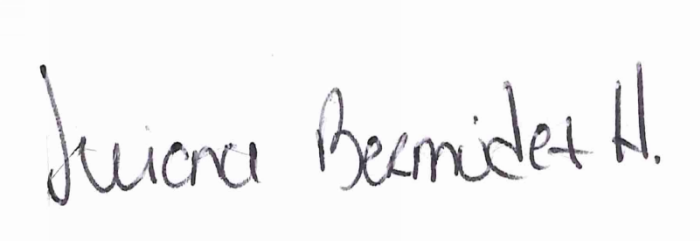
INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

4. ANEXOS

- Solicitud y aceptación de la modificación
- Informe de supervisión
- Documentos del contratista

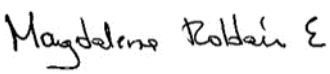
5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

Las pólizas constituidas por el contratista con ocasión al contrato 430 de 2026 deben ser ajustadas según la modificación que pretende realizarse.



JULIANA BERMUDEZ HENAO_001

JEFE OFICINA DE SISTEMAS_001

 **Santiago Arango Figueroa** **Rol Técnico**	 **Magdalena Roldán Espinal** **Rol Financiero**	 **Natalia Andrea Arbeláez Pérez** **Rol Jurídico**